

8 de noviembre de 2019
Circular SBP-DJ-0108-2019

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: LIQUIDACIÓN FORZOSA de ALLBANK CORP. (Artículos 154 y siguientes de la Ley Bancaria).

Señor(a) Gerente General:

Por medio de la presente, le informamos que mediante Resolución SBP-0205-2019 de 8 de noviembre de 2019, la Superintendencia de Bancos de Panamá, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 154 y siguientes de la Ley Bancaria, ha ordenado la LIQUIDACIÓN FORZOSA de ALLBANK CORP., efectiva a partir de las tres (3:00) de la tarde del 8 de noviembre de 2019, designándose al Licenciado RAFAEL MOSCARELLA VALLADARES, varón panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. N-21-1660, como Liquidador del Banco.

Para su mayor referencia, adjuntamos copia autenticada de la Resolución SBP-0205-2019 de 8 de noviembre de 2019.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

Adj.: Lo indicado.

c.i.: Rafael Moscarella Valladares - Liquidador de ALLBANK CORP.